Ciudad de México, a 9 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000664/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/0199/2021 de fecha 5 de julio de 2021, signado por el Mtro. Misael Pérez Cruz, Alcalde Sustituto en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0772/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1263/0886
C.c.c.e.p. Mtro. Misael Pérez Cruz, Alcalde Sustituto en Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de los pueblos
MILPA ALTA

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Milpa Alta Ciudad de México, a 05 de julio de 2021.

OFICIO No. AMA/ 0199 /2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
09 JUL. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 14:36

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E .

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00078.7/2021, signado por usted y referente al escrito MDSPOTA/CSP/0772/2021, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

> ***Único.*** *Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías y de la Secretaría del Miedo Ambiente, todas de la Ciudad de México, a colaborar de manera conjunta conforme a sus atribuciones, a la realización de políticas públicas, como campañas de información, sobre la transición al uso de desechables biodegradables y/o ecológicos dirigidas a personas locatarias y comerciantes de las distintas demarcaciones. .*

Con fundamento en el artículo 122, Apartado A, Base VI, Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 53, Apartado A, Numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 30 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por este medio me permito informar a usted que, en coordinación con la Dirección General de Servicios Urbanos se realizarán las siguientes actividades:

- Conformar una cuadrilla de mujeres para impartir la información.
- Capacitación al personal de la cuadrilla
- Colocación de carteles informativos en puntos estratégicos de los establecimientos mercantiles.
- Establecer acuerdo con la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, solicitando acceso a los establecimientos con la finalidad de proporcionar información.

- Establecer Calendario de Visitas
- Campaña en la página oficial de la Alcaldía, sobre el programa de manejo de "Basura Cero.

Sin más por el momento, le envío cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E

MTRO. MISAEL PÉREZ CRUZ
ALCALDE SUSTITUTO EN MILPA ALTA

JAOH